IV. DEPARTAMENTOS DE APOYO ACADEMICO

1) Dirección General de Estudios de Posgrado
2) Capilla Alfonsina-Biblioteca Central

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76 - 41 - 40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México

INFORME DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 1983 A AGOSTO DE 1984

Las actividades de esta Dirección General de Estudios de Postgrado desarrolladas durante este período fueron de naturaleza normativa, promocional, administrativa y de asesoramiento a las distintas dependencias de la Universidad así como a la Rectoría y al H. Consejo Universitario.

Uno de los programas, en que mayor esfuerzo se ha puesto en este último período, es el de la consolidación del nivel doctoral en la U.A.N.L. Durante esta etapa se aprobaron los programas doctorales en Medicina y en Ciencias con especialidades en Farmacología y Toxicología, Inmunología, Morfología y Microbiología Médica. Por otro lado, se asesoró a la Facultad de Medicina Veterinaria, se revisó su Reglamento General para el Doctorado, estando en documentación dos programas doctorales: uno en Medicina Veterinaria y el otro en Ciencias con especialidad en Producción Animal. Por otro lado, la Dirección General ha aprobado el Reglamento de Doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La Dirección General ha estado asesorando y promoviendo el establecimiento del nivel doctoral en las Facultades de Ciencias Biológicas, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, realizándose progresos muy significativos.

Durante este ejercicio se aprobaron dos nuevas maestrías, una en Inmunología y otra en Ciencias de la Comunicación, así como algunas modificaciones curriculares en la Maestría en Microbiología Médica de la Facultad de Medicina. A la Maestría en Enfermería se le aprobó una nueva especialidad en Salud Comunitaria.

Se enviará al H. Consejo Universitario los contenidos de la Especialización en Microbiología Médica previamente aprobados y están en estudio 8 especializaciones clínicas de la Facultad de Medicina, que son: Endocrinología, Cardiología, Hematología Clínica, Neumología, Neurología, Medicina Crítica, Reumatología y Gastroenterología.

El Comité Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado ha funcionado en forma ordenada y eficiente desahogando todos los asuntos de orden académico que se le han encomendado, permitiendo que el Consejo de Estudios de Postgrado de esta Dirección General desarrolle una labor normativa de asesoría en forma altamente satisfactoria, de tal modo que todas las Divisiones de Postgrado de la Universidad participen y contribuyan en la tarea de mantener los altos niveles que los estudios de postgrado requieren.

El Comité de Doctorado de la Dirección General de Estudios de Postgrado ha desempeñado un papel normativo de asesorías de mucha relevancia, particularmente en la valoración de los proyectos presentados así como en la generación de formularios y documentos de inscripción, seguimiento y valoración terminal de los doctorados de la Universidad.

Otro de los proyectos que la Dirección General de Estudios de Postgrado se había echado a cuestas fue la reestructuración de un nuevo Reglamento General de los Estudios de Postgrado en la Universidad. Este reglamento generado a través de la asesoría especializada del Director General, así como con las valiosas opiniones y contribuciones de los Directores de Estudios de Postgrado y de los Directores de las dependencias de la Universidad produjeron un documento que fue aprobado por el Consejo de Estudios de Postgrado y enviado a la Secretaría General para su estudio y eventual aprobación por el H. Consejo Universitario.

La Dirección General concluyó una recopilación de todos los programas a nivel de postgrado que ofrece la Universidad en todas sus dependencias, con el objeto de presentarlos en una publicación que sirviera de referencia y consultoría para todos los interesados en hacer estudios de postgrado en nuestra Institución. Este documento será incorporado a una publicación que hará el Departamento Escolar y de Archivo que incluirá todos los estudios y programas que ofrece nuestra Universidad tanto a nivel profesional como a nivel de bachillerato.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha participado activamente en la comisión de trabajo que desarrollara las acciones del convenio de cooperación entre la Universidad de París I-Pantheon-Sorbonne y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el propósito de crear estudios de postgrado sobre derecho de los energéticos en nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Este convenio se celebró el día 18 de junio de 1984 en la Rectoría de la Universidad de París I-Pantheon-Sorbonne. Estas actividades están programadas para realizarse entre Septiembre de 1984 y Agosto de 1985.

El titular de la Dirección General ha tenido contactos personales con funcionarios de las Divisiones de Estudios de Postgrado de la Universidad de Baylor en Houston, Texas y de la North Texas University en Denton, Texas, para la culminación de la firma de convenios de colaboración científica y cultural a nivel doctoral. Se han realizado otras entrevistas personales con funcionarios de varias universidades mexicanas y de los Estados Unidos de Norteamérica para incrementar el intercambio de estudiantes becarios a nivel de postgrado, entre ellos con la Universidad de Cincinnatti, Louisiana y Michigan.

El Director General de esta dependencia ha participado en diversas reuniones académicas y científicas para abordar problemas de estructuración de los estudios de postgrado y de la investigación científica en la Universidad de Guadalajara, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad de Puebla y en el Instituto Politécnico Nacional. Ha participado también, en compañía de otros funcionarios de nuestra Universidad, en la Primera Reunión de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la Frontera Norte de México, patrocinada por la Secretaría de Educación Pública durante el mes de Diciembre de 1983 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La Dirección General de Estudios de Postgrado se hizo cargo de las actividades tanto organizativas como administrativas y científicas del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) de la Secretaría de Educación Pública organizando un equipo de trabajo durante los meses de Marzo y